

DECRETO 880 DE 2000

(mayo 16)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que el confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Mauricio González Cuervo, identificado con la cédula de ciudadanía número 14220137 expedida en Ibagué, en el cargo de Viceministro del Interior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C, a 16 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,

Humberto De la Calle Lombana.